Pago por Reembolso

Un **Reembolso** es el pago que realiza Plan Seguro de los gastos erogados procedentes, relacionados directamente con el padecimiento cubierto de acuerdo a la Tabla de Honorarios Médico- Quirúrgicos contratada, Condiciones Generales y/o Endosos generales o específicos.

¿Cómo lo ingreso?

Acude a cualquiera de nuestros <u>Módulos Hospitalarios</u> u <u>Oficinas Comerciales</u>. Presenta los siguientes formatos:

En original:

- Aviso de Accidente y Enfermedad.
- Solicitud de Reembolso-Relación de comprobantes.
- Solicitud de Pago por Transferencia Electrónica.
- Informe Médico.
- Formato "Conoce a tu Cliente (492)" Persona física "Conoce a tu Cliente (492)" Persona moral" Casos en los que aplique-

En copia:

- Estado de carátula del Estado de Cuenta bancario pueden omitirse movimientos financieros.-
- Interpretación / Resultados de los Estudios de Laboratorio, Imagenología y/o Gabinete que corroboren el Diagnóstico reclamado.
- Recetas de medicamentos y ticket de compra.
- Comprobantes para Reembolso: Facturas y Recibos de Honorarios.
- · Identificación oficial vigente.

Si el Solicitante de Pago no es el Contratante de la Póliza, además de la copia de su identificación, debe entregar su comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses y el Formato "Conoce a tu Cliente (492)" - Persona física "Conoce a tu Cliente (492)" - Persona moral"

Se requerirá el formato <u>"Actualización de Procedimientos Quirúrgicos"</u> en los casos que aplique.

Consulta: Guía de documentos para el ingreso de un reembolso.

Los formatos mencionados aquí están actualizados y disponibles En el portal de Grupo Onix